



PASADENA HIGH SCHOOL

A Learning Community Dedicated to Student Success

12 de noviembre 2014

Estimados padres y/o tutores,

Cada año el College Board ayuda a más de 7 millones de estudiantes a prepararse para su transición exitosa del la Escuela Secundaria a la Universidad a través de programas y servicios en preparación y éxito en la Universidad – incluyendo el examen del PSAT, el SAT y los exámenes de materias del SAT y el Programa de Ubicación Avanzada.

El College Board se compromete a que los estudiantes con discapacidades puedan tomar los exámenes del SAT, SAT Materias, el PSAT y Examen de Ubicación Avanzada con las acomodaciones que necesitan. Los estudiantes que muestren que su discapacidad afecta la participación en un examen del College Board son elegibles para tomar los exámenes con acomodaciones, las más típicas son: tiempo adicional , más descansos , el uso de una computadora para escribir ensayos, estas no son las únicas acomodaciones disponibles. El College Board considerará todas las solicitudes de los estudiantes con discapacidades que esten documentadas..

Usualmente los estudiantes, quienes solicitan acomodaciones para los exámenes del College Board reciben las mismas acomodaciones que en los exámenes que tomen en la escuela. Sin embargo, los estudiantes que reciben una acomodación en la escuela o en un Programa de Educación Individualizada (IEP) o un Plan 504 no califican automáticamente para acomodaciones en un examen del College Board. Ningun estudiante esta aprobado automaticamente. El uso de acomodaciones que no han sido aprobadas por el College Board puede resultar en la anulación del examen.

Si una solicitud de acomodación es sometida y aprobada por el College board esto permitirá que el estudiante reciba servicios especiales, siempre y cuando tome cualquiera de los exámenes anteriormente enumerados.

Para asegurar que todos nuestros estudiantes tengan la oportunidad de tomar estos exámenes y hacer lo mejor a medida de sus posibilidades , debemos de solicitar las acomodaciones para nuestros estudiantes que tengan sus acomodaciones documentadas y procesadas por medio de un IEP o un plan 504.

Para solicitar una acomodación para su estudiante necesitamos su consentimiento. Si tenemos su consentimiento para presentar una acomodación solicitada a favor de su estudiante, por favor firme la forma adjunta y regrésela al Pasadena High School. Su estudiante pude regresarla a la Oficina de Registros con Mrs. Liz Champion o a alguno de sus maestros.

Si tiene alguna preguntata acerca de este proceso, información adicional puede encontrarse en el siguiente sitio electrónico <https://www.collegeboard.org/students-with-disabilities/eligibility> o por favor puede contactarme en mi sitio electrónico kodama.mathew@pusd.us.

Atentamente,

Mathew Kodama
Asistente del Principal
kodama.mathew@pusd.us

2925 East Sierra Madre Blvd. • Pasadena, CA 91107 • 626-396-5880 • 626-798-1875 Fax